



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RAYO DE LUNA
TRANSLUNA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Macas, Cantón Morona Provincia de Morona Santiago, a los siete días del mes de marzo del 2019, siendo las 20H00, en la sala de sesiones del Terminal Terrestre de la Ciudad de Macas ubicado en las calles Av. Luis Felipe Jaramillo s/n, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, previa convocatoria realizada por la señora Presidenta, se reúnen a la Junta General ordinaria los siguientes socios: BERMEO PEREZ JOSE RICARDO, LOJA PIZARRO MANUEL JESUS EN REPRESENTACION DE BENAVIDEZ CABRERA JENNY LUZMILA, LOJA DUTAN JOSE MARIA EN REPRESENTACION DE PALOMEQUE GUTIERREZ MARLON FAVIAN, ESCOBAR CAMPOVERDE WASHINGTON DANIEL, BUESTAN ZHININ MANUEL JESUS, DAVILA CORDOVA SANTOS ELIFONSO en representación de MOGROVEJO CALLE JOSE ROBERTO, GUADALUPE OBREGON ENRIQUE MAURICIO EN REPRESENTACION DE MOGROVEJO PALACIOS GALO FERNANDO, ORELLANA FERNANDEZ LUIS PACIENTE; QUEZADA QUEZADA EDGAR PATRICIO (HEREDEROS), RODRIGUEZ AVILES GALO RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DE MOLINA MONTENEGRO JORGE LEONIDAS, SALDAÑA GARCIA ARIOSTO, LUIS MIGUEL RODAS CORONEL EN REPRESENTACION DE CARDENAS MARIN MANUEL YOBANI, CUENCA ORTIZ NELLY ESPERANZA como presidenta, con sus propios derechos y en representación de ISAURO GAVILANEZ AUCAY, quienes, de conformidad con la convocatoria del 26 de febrero del 2019, se constituyen una Junta General ordinaria con el fin tratar y resolver el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Junta.
- 3.- Informe de Gerente y Presidente.
- 4.- Lectura, Análisis y Aprobación de los Estados Financieros 2018.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO

1. Contratación del Quorum. - La señora Secretaria procede con la Constatación de los asistentes a la junta General teniendo la ausencia de la señora Ninfa Guillermina Sigüenza Pesantes.
2. -Instalación de la junta, con un saludo a los concurrentes la señora presidenta da la bienvenida a los asistentes a la junta convocada, dando



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRASLUNA CIA. LTDA."**

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

por instalada la junta convocada para el 07 de marzo del 2019, siendo las 20h06 se integró la será Ninfa Guillermina Sigüenza Pesantez.

3. Informe de Gerente y Presidente, la señora gerente procede a dar lectura del informe de actividades que corresponde al 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de la misma manera lo hace la señora presidenta.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RAYO DE LUNA
TRASLUNA CIA. LTDA
LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RAYO DE LUNA TRASLUNA
CIA. LTDA.
LA ING. LILIA LEMA ORTIZ.
INFORMA:**

Antecedentes:

Con fecha noviembre 09 de 2016 en reunión extraordinaria de socios de la Compañía Transporte Rayo de Luna TRASLUNA CIA. LTDA fui elegida Gerente General de la compañía:

Que, dando cumplimiento a lo que establece la LEY DE COMPAÑIAS al Art. 123 Los administradores o gerentes se sujetaran en su gestión a las facultades que les otorgue el contrato social y en caso de no señalárselas, a las resoluciones de los socios tomadas en Junta General. A falta de estipulación contractual o de resolución de la Junta General, se entenderá que se hallan facultados para representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para realizar toda clase de gestiones, actos y contratos, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, de aquellos que pudieren impedir que posteriormente la compañía cumpla sus fines y de todo lo que implique reforma del contrato social Art. 125.- Los administradores o gerentes, estarán dando en cumplimiento obligados a proceder con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente.

Los que faltaren a sus obligaciones son responsables, solidariamente si fueren varios, ante la compañía y terceros por el perjuicio causado.

Su responsabilidad cesara cuando hubieren procedido conforme a una resolución tomada por la junta general, siempre que oportunamente hubieren observado a la junta sobre la resolución tomada;

Así mismo tomando en consideración lo que establece en la Escritura de constitución de la compañía Art. 32.- y en el reglamento interno aprobado el 07 de abril del 2009 elevada a escritura pública en su art. 46.- de los Deberes y atribuciones del gerente General. -

Que es mi responsabilidad dar cuentas de mis actividades ejecutadas durante el período que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, en la que estoy encargada de esta función, pongo a vuestra consideración en detalle de las principales actividades administrativas y económicas-financieras

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS A DICIEMBRE 2018



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

En el manejo económico financiero las operaciones han sido llevadas con Normalidad y en ningún momento se ha interrumpido las actividades operativas en este ámbito, entre las más relevantes describo las siguientes:

- Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía aún mantiene un patrimonio sobreestimado, mismas que se mantendrá hasta obtener un criterio normativo y legal que permita ajustar.
- Desde el mes de marzo del 2018, el aporte por vuelta subió a un valor de 147, 00 dólares americanos, con la finalidad de cubrir con los gastos administrativos y operativos de la Compañía, misma que fue aprobada en la junta general realizada el 19 de febrero de 2018.
- El informe de auditoría financiera, sistema de control interno, obligaciones patronales y revisión de obligaciones tributarias de la Compañía de Transporte Rayo de Luna transluna Cía. Ltda. Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y examen especial a las cuentas de orden por cobrar, inventarios, bancos, patrimonio, periodo enero – abril 2016, aprobado en la junta general extraordinaria del 06 de abril del 2018; se encuentra en la fiscalía, entidad que sorteo a un perito especializado con la finalidad de realizar las pericias del caso recayendo en la persona Ing. Bilman Peñafiel a quien por sus honorarios cobrara la cantidad de 2702,00 más el IVA teniendo un total de 3026,24, del cual se ha procedido a cancelar en calidad de anticipo 1513,12, quedando pendiente el saldo respectivo el cual se encuentra en los estados financieros como Provisiones, tomando en consideración que el dinero recaudado fue el cien por ciento y mismo que se procedió a depositar en la cuenta de la organización.
- Se ha procedido a manejar las cuentas de la compañía tanto cuenta corriente como cuenta de ahorros con la total prudencia posible; tanto los ingresos como los egresos se encuentran respaldados con los documentos habilitantes para efecto.
- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias a tiempo mes a mes tal como lo establece la normativa legal vigente, así como también con las respectivas aportaciones al Instituto de Seguridad Social.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DESDE EL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 2018.

Dentro de las actividades más relevantes se encuentran las siguientes:

- Conjuntamente con mi Compañera Presidenta hemos realizado las gestiones necesarias ante la Agencia Nacional de Transito, Gobernación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el firme propósito de que se apruebe el informe técnico de necesidades que fue enviado por la Agencia Provincial de Transito revisado y



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

analizado por la Dirección de Títulos habilitantes en la Agencia Matriz, luego de una larga gestión el 31 de octubre del 2018 dicho informe ingreso a Directorio en el cual fue aprobado el mencionado estudio, luego de dicha fecha faltó la firma del subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario, el cual fue el presidente del Directorio de la Agencia Nacional de regulación y control del Transporte Terrestre, Transito y seguridad Vial, logrando el objetivo a mediados del mes de diciembre del 2018 y con fecha 10 de enero del 2019 la Agencia Nacional de Transito notifico en forma oficial la Resolución Nro. ANT-NACDSGRD118-0000095, que contiene la modificación alargue de ruta y cambio de horario a favor de la Compañía Rayo de Luna Transluna Cía. Ltda., en el cual se ha determinado la factibilidad de otorgar un incremento de 7 cupos para la operadora, de lo expuesto la Compañía procedió a legalizar las frecuencias hacia el Cantón Taisha y logrando obtener alarguez hacia dicho Cantón así mismo hacia el Cantón de Pablo Sexto, Sucua y Huamboya, mismas que sin duda fue el deseo de todos los asociados.

- De la misma manera se procedió a capacitar a los socios, choferes, personal administrativo y ayudantes en los temas de: Atención al Cliente, Desarrollo Personal, con el objetivo de fortalecer aspectos relevantes dentro de la actividad que realizamos diariamente, motivamos a conocernos a nosotros mismos adquiriendo elementos básicos de inteligencia emocional con el propósito de ser mejores personas, capacitación que se ha ejecuto con la Cooperativa Jardín Azuayo quien promueve estos eventos.
- Se procedió a la entrega de la información que requería la Agencia Nacional de Transito referente al pago de los subsidios, información que correspondía desde el primer desembolso hasta el que se ejecutó en el mes de marzo del 2017; de lo cual se mantuvo una conversación con la Ing. Tamara Martínez encargada de Subsidios en la Agencia Nacional de Transito misma que nos informó que la Contraloría General del Estado realizo una auditoria especial y se encuentra observada el proceso de la ejecución de pagos, razón por la cual no procederán a realizar ningún desembolso hasta que se subsane la observación emitida por el ente de Control.
- Se ha gestionado ante el Gobierno Provincial y Gobierno Municipal acerca del mal estado de las vías, obteniendo resultados favorables a unos puntos y en otros no, y en otros que se encuentran inconclusos.
- Se ha mantenido reuniones frecuentes con el Jefe de Transito de Morona Santiago así mismo con el comandante y con la Directora de Transito acerca de los controles al transporte informal, mismo que



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."**

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

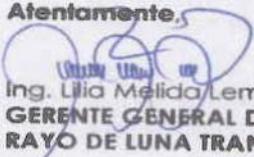
- se encuentran realizando controles pioneros en la Provincia y con el compromiso que se va ir intensificando.
- Se ha mantenido reuniones permanentes con los Señores que conforman el Consejo Municipal del Cantón Morona del cual poco o nada se ha obtenido en virtud que su ponencia siempre se ha mantenido que Los Gads gozan de autonomía política, financiera y administrativa.
 - Se ha dado tramite a toda la documentación que ha ingresado a la organización siendo estos requerimientos, pedidos, información entre otros dentro del tiempo establecido y reglamentado.
 - Así mismo se ha dado cumplimiento lo que establece el Art. 46 del Reglamento interno de la Compañía Rayo de luna.

Es importante recalcar el apoyo y la confianza brindada de cada uno de ustedes, mi afán siempre ha sido y será trabajar por el porvenir de la Compañía, con aciertos y con desaciertos con altos y bajos, pero nos mantenemos firmes en esta gran responsabilidad que la asumimos con compromiso y honestidad.

Es todo cuanto puedo informar de mi gestión que corresponde al año 2018.

Macas, 06 de marzo del 2019.

Atentamente,


Ing. Lilia Melida Lema Ortiz
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA.**





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."**

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

**INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RAYO DE
LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA.**

Con fecha 09 de abril del 2018 en Junta General Extraordinaria, realizada en las oficinas de la Cía. Rayo de Luna Transluna Cía. Ltda., presento el informe correspondiente al periodo 2018.

- ❖ En compañía de la señora Gerente asistimos a una reunión de trabajo con el jefe de tránsito en la que se planificó el control del transporte informal.
- ❖ Se asistió a una reunión convocada por parte de la Directora de la Agencia Provincial de Tránsito para recibir una socialización por parte del Ing. Vargas acerca del proceso de evaluación a los conductores.
- ❖ Se asistió en compañía de la compañera Gerente a una reunión en la Unidad Educativa don Bosco con el Economista Jorge Rodríguez Presidente de la Comisión Nacional de Anticorrupción, en la cual la señora gerente expuso el tema sobre Rutas y frecuencias otorgadas al transporte urbano sin haber cumplido el debido proceso.
- ❖ En compañía de la señora gerente se asistió por varias ocasiones al Municipio con la finalidad de poder hablar con los señores concejales haciéndoles notar los errores cometidos al momento de otorgar las frecuencias al transporte urbano.
- ❖ También se asistió a la Agencia Nacional de Tránsito con la finalidad de dar seguimiento al trámite del Informe Técnico de necesidades presentado en conjunto con las operadoras Valle del Upano y Orient Rut.
- ❖ Como presidenta de la Compañía me he dirigido mes a mes hasta las oficinas del Ing. Heredia con el propósito de solicitar las frecuencias abandonadas diariamente para poder justificar emitiendo oficios, certificados y facturas de repuestos.
- ❖ Es todo cuanto debo informarles durante mi periodo ejecutado en el 2018, debiendo expresarles mi más profundo agradecimiento a todos los compañeros socios y apoderados, quienes me han apoyado ya sea cubriendo rutas cuando yo lo he solicitado o haciendo llegar facturas de repuestos cuando yo así lo he pedido.

Macas marzo 04 del 2019.


Sra. Nelly Cuenca


**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RAYO DE LUNA
"TRANSLUNA CIA LTDA"**



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

4. Lectura, Análisis y Aprobación de los Estados Financieros 2018.- toma la palabra la economista Patricia Morocho quien realiza la exposición de los estados financieros que corresponden al año 2018, mismo que se detalla a continuación.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE			
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
1	ACTIVO		22.066,10
1.1	CORRIENTE		14.796,37
1.1.01	Caja	2.523,41	
1.1.02	Caja-Chica	50,00	
1.1.03	Bancos	3.752,68	
1.1.03.001	Bancos cta cte.	60,57	
1.1.03.002	Bancos libreta ahorros	3.692,11	
1.1.05	Cuentas y documentos por cobrar clientes relacionados Locales	2.568,79	
1.1.07	Documentos por cobrar Clientes no relacionados Locales	-	
1.1.11	Otras cuentas por cobrar anticipo	-	
1.1.12	Crédito Tributario a favor del IVA	3.356,08	
1.1.13	Crédito Tributario a favor del Impuesto a la Renta	836,54	
1.1.14	Inventario de Suministros y Materiales	200,18	
1.1.15	Inventario de productos Terminados y mercaderías en almacen	1.510,69	
1.2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		7.269,73
1.2.01	Terrenos	3.639,85	
1.2.04	Muebles y enseres	1.546,56	
1.2.05	Equipo de Oficina	423,42	
1.2.06	Equipo de computación y software	2.053,60	
1.2.09	(-)Depreciación acumulada de activos fijos	(393,70)	
1.2.09.001	(-)Depreciación acumulada muebles y enseres	162,56	
1.2.09.002	(-)Depreciación acumulada equipo y sistemas informaticos	199,01	
1.2.09.003	(-)Depreciación acumulada de herramientas menores	0,81	
1.2.09.004	(-)Depreciación acumulada Equipos de oficina	91,30	
1.4	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
1.4.08	Seguros prepagados	-	
2	PASIVO		4.673,91
2.1	CORRIENTE		4.673,91
2.1.01	Cuentas y documentos por pagar proveedores relacionados locales	71,60	
2.1.02	Cuentas y documentos por pagar proveedores no relacionados	2.458,97	
2.1.03	Participación Socios por pagar	-	
2.1.06	Retenciones en la fuente del I.R por pagar	342,07	
2.1.07	Retenciones del I.V.A por pagar	262,34	
2.1.10	Impuesto a la renta por pagar	-	
2.1.11	Obligaciones con el IESS	558,69	
2.1.14	Provisiones por pagar	1.180,24	
3	PATRIMONIO		17.194,19
3.1	CAPITAL		5.300,20
3.1.01	Capital Accionario	440,00	
3.1.02	Capital Social	4.711,52	
3.1.03	Aportes Futuras capitalizaciones	148,68	
3.2	RESERVAS		1.766,48
3.2.01	Reservas Legales	1.766,48	
3.4	RESULTADOS		10.127,51
3.4.02	Utilidades Retenidas acumuladas años anteriores	10.255,02	
3.4.03	Utilidad del Presente Ejercicio (+)	614,92	
3.4.04	Pérdidas acumuladas años anteriores (-)	(742,43)	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			22.066,10

Lina Lema Ortiz
GERENTE GENERAL

PATRICIA MOROCHO
CONTADORA



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."**

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1998

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RAYO DE LUNA
TRANSLUNA S.A
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

4	RENTAS				188.676,34
4.1	OPERATIVAS			126.351,57	
4.1.01	Ventas			75.392,57	
4.1.01.001	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%-Boletaje	74.871,07			
4.1.01.002	Ventas Netas a terceros				
4.1.01.003	Ventas suministros y materiales	521,50			
4.1.01.004	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12%				
4.1.05	Ingreso por Cuotas Ordinarias			52.959,00	
4.2	NO OPERATIVAS				6.212,60
4.2.03	Intereses Ganados			5,17	
4.2.05	Otros Ingresos			6.207,43	
4.2.05.001	Ingresos multas	4.564,29			
4.2.05.002	Ingresos memorandos	1.555,00			
4.2.05.003	Otros no especificados	88,14			
4.3	EXTRAORDINARIOS				24.111,17
4.3.01	Contribuciones recibidas impuestos frecuencias y seguros			23.162,61	
4.3.01.001	Contribuciones recibidas impuestos frecuencias	8.942,49			
4.3.01.002	Contribuciones recibidas para pago seguros	7.295,34			
4.3.01.003	Contribuciones recibidas sueldos y otros gastos personales	3.868,61			
4.3.01.004	Contribuciones recibidas gastos auditoria period	3.026,17			
4.3.09	Devoluciones r/o			948,56	
5	COSTOS Y GASTOS				188.000,42
5.1.01	Costo de ventas				188,59
5.2	GASTOS OPERACIONALES			130.889,57	
5.2.01	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS			19.719,86	
	Beneficios y Prestaciones Sociales que no constituyen materia gravada del IESS				
5.2.02	Aportes a la seguridad social			9.218,91	
5.2.03	Honorarios profesionales y dietas			3.701,32	
5.2.04	Arrendamiento de inmuebles			5.400,28	
5.2.06	Mantenimiento y reparaciones			9.535,42	
5.2.07	Servicios básicos			210,00	
5.2.08	Servicios personales			1.088,66	
5.2.09	Promocion y publicidad			4.972,01	
5.2.11	Suministros y materiales de oficina			250,00	
5.2.12	Suministros y materiales de aseo			1.173,71	
5.2.13	Transporte y movilización			175,59	
5.2.14	Transporte y movilización			74.870,09	
5.2.14.001	Transporte y movilización al publico	74.871,07			
5.2.14.002	Transporte y movilización a terceros				
5.2.15	Alimentación y refrigerio			313,73	
5.2.16	Váticos y gastos de viaje			1.900,00	
5.2.17	Prima de Seguros			6.519,25	
5.2.18	Depreciación de Activos Fijos			383,70	
5.2.19	Otros servicios			320,00	
5.2.20	Pagos por otros bienes			8,75	
5.2.21	Impresión y reproducción			185,00	
5.2.22	Pago imprevistos			147,42	
5.2.23	Amortizacion de perdida año 2018			204,98	
5.3	NO OPERACIONALES				16.751,58
5.3.01	Bonificaciones especiales a socios-Bono FENACOTIP				
5.3.02	Agazagos a socios y empleados			2.469,58	
5.3.04	Comisiones Bancarias			22,61	
5.3.05	Servicios notariales			43,97	
5.3.08	Gastos y provisiones			1.331,55	
5.3.07	Impuestos, Contribuciones y Otros			9.475,75	
5.3.08	Iva que se carga al Gasto			3.291,62	
5.3.09	Patentes e Impuestos municipales			116,50	
5.4	EXTRAORDINARIOS				1.219,68
5.4.02	Gastos no deducibles locales			1.219,68	
RESULTADO DEL EJERCICIO (UTILIDAD)					614,92

Lilia Lema Ortiz
GERENTE GENERAL

PATRICIA MORDIHO
CONTADORA

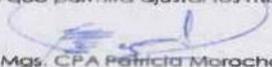


**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."**

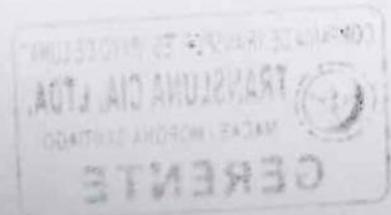
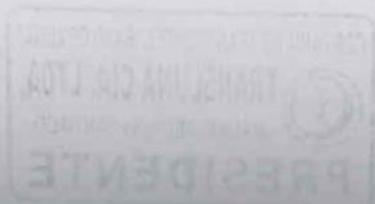
Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

RESERVAS	
Reservas Legales	1.766.48
RESULTADOS	
Utilidades Retenidas acumuladas años anteriores	10.255.02

Estos valores fueron consignados por la ex - contadora información presentada a abril 2016 y para este periodo se siguen manteniendo hasta obtener un criterio normativo y legal que permita ajustar los mismos.


Eco. Mgs. CPA Patricia Moracho G.
CONTADORA

Luego de la lectura y explicación de las notas aclaratorias la señora presidenta pone a consideración dicho informe del cual toma la palabra el señor Ricardo Bermeo y realiza una pregunta referente a los memorandos que fueron emitidos por su personas hace más de 13 meses el cual aduce que los mismos deben estar registrados en dicho balance al cual toma la palabra la señora gerente y expone que los valores de multas están considerados únicamente los que se dieron el debido tratamiento, es decir fueron resueltos tanto en junta general de socios como en directiva.





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA."**

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-294, del 16 de junio de 1998
e inscrita en el Registro Mercantil con el N° (06) repertorio N° 475 del 18 de junio de 1999

Así mismo expone que su persona ha procedido a depositar un valor por el concepto de proporcional de las vueltas y ese valor debe ser reflejado como utilidades, al cual la señora gerente explica que dichos valores fueron cancelados a la profesional que realizó el proceso de auditoría tomando en consideración que ningún socio aportó para dicho pago.

Seguidamente la señora presidenta pone a consideración de la junta los estados financieros correspondientes al año 2018, a lo cual toma la palabra el señor Luis Orellana y mociona que se apruebe dicho informe moción que es apoyada por el señor José Loja y la señora Ninfa Sigüenza y el señor Ricardo Bermeo moción que no se apruebe dicho informe moción que no tiene apoyo por lo tanto es archivada, quedando la moción del señor Luis Orellana; la señora secretaria procede a tomar la votación respectiva quedando de la siguiente manera: con 6720 participaciones a favor de la moción del señor Luis Orellana con la abstención de 40 participaciones y con 2120 en contra de la moción, quedando como resolución que se apruebe los estados financieros presentados correspondiente al año 2018 con 6760 participaciones.

Seguidamente la señora presidenta pone a consideración las utilidades generadas en el año 2018; mismo que es de 392.01 toma la palabra el señor Luis Orellana y mociona que dicho valor se pase a un fondo específico para la adquisición de un activo fijo concerniente a una impresora moción que es apoyada en forma unánime quedando como resolución que dicho valor se pase a un fondo específico para la adquisición de un activo fijo concerniente a una impresora.

Seguidamente se procede a poner a consideración de los asistentes la respectiva acta, y con 8880 participaciones el acta es aprobada.

5. **Clausura.** - Al haberse agotado el orden del día y sin tener otro tema que tratarse siendo las 23H34 la señora presidenta da por clausurada la reunión convocada para el 07 de marzo del 2018

Atentamente;

Ing. Lilia Lema Ortiz

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
RAYO DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA.**



**Sra. Nelly Cuenca Ortiz
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA RAYO
DE LUNA TRANSLUNA CIA. LTDA.**

